



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Administración Local, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de abril de 2011, para la integración en el Grupo A, Subgrupo A1, de los funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal que presten servicios en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2011061372)

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta.2 de la Orden de 14 de abril de 2011 (DOE n.º 76, de 19 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para la integración en el Grupo A, Subgrupo A1, de los funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal que presten servicios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General de Desarrollo Rural y de Administración Local,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 18 de mayo de 2011 (DOE n.º 98, de 24 de mayo), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones es la que se incluye en el Anexo y se expondrá en la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Portugal s/n., de Mérida, en las Oficinas de Respuestas Personalizadas y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://agralia.juntaex.es>.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la orden de convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de 30 días naturales para presentar la memoria a que hace referencia la base 6.5 de la orden de convocatoria y con las características especificadas en la base mencionada.

Cuarto. Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como establecen



los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 20 de junio de 2011.

El Secretario General de Desarrollo Rural
y Administración Local,
FRANCISCO PÉREZ URBAN

A N E X O

Proceso selectivo para la integración de los funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención de la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en el Grupo A, Subgrupo A-1 (convocatoria de 14 de abril de 2011).

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Blanco Méndez	Elvira	11.765.320-S
Barrantes López	Leopoldo	07.006.589-F
De Oro-Pulido Ruiz	Francisco Carlos	51.443.574-A
García Torres	Juan Enrique	80.042.403-B
González Montes	Juan Carlos	08.782.126-J
Martín Arenas	Rocío	75.707.958-P
Martínez Sánchez	Antonio Raúl	34.778.227-L
Serrano Escudero	Jesús	01.894.151-D
Tovar García	Alfonso	08.779.041-X